

INFORME: señor juez, le informo que, se incorpora al expediente digital providencias proferidas por el Tribunal Superior de Medellín, Dr. José Omar Bohórquez mediante el cual concede el recurso de queja y confirma el auto recurrido. A Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal
Demandante:	Lizeth Johana López Silva y otros
Demandado:	Seguros Generales Suramericana S.A
Radicado:	05001 31 03 021 2021-00413-00
Tema:	Cúmplase lo resuelto por el superior

Cúmplase lo resuelto por Tribunal Superior de Medellín, mediante el cual concedió el recurso de queja y confirmó el auto que negó la práctica del dictamen pericial, solicitado por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:

Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **456f5aa414144972617de68424a4fa725cdd70c0ff1a19aa4ccd0d9aa570bb95**

Documento generado en 12/07/2023 09:13:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>